

"2020. Año de Laura Mendez do Caenca; Emblena de la miño. Mexionense"

ACTA DE FINIQUITO





EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MJO/DOP/FEFOM-15/2020.048.6.07.1/AD-14/2020 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2020, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

(01) 712 122 95 70 © www.jocotitlan.gob.mx @

NOMBRE DE LA OBRA: INSTALACION ELECTRICA PARA BODEGA AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD **DE HUEMETLA**

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

UBICACIÓN: HUEMETLA



NÚMERO DE CONTROL: FEFOM-015

OBJETO DEL CONTRATO: EL PROYECTO CONSISTE EN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 6 POSTES DE CONCRETO DE 13-600 MTS Y LA COLOCACION DE UNA TORRE METALICA DOBLE DE 13 MTS, INSTALACION DE 8 CRUCETAS PR-200, COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=200KG/CM2 Y LA GESTION DE CARPETA, SINDICATO, CONEXION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA

EJECUCION.

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GCR-090406-\$30

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V.A.	\$174,415.34	SIN I.V.A.	\$150,358.05
IMPORTE EJERCIDO	CON I.V.A.	\$160,509.51	SIN I.V.A.	\$138,370.27
IMPORTE POR CANCELAR	CON I.V.A.	\$13,905.83	SIN I.V.A.	\$11,987.78







"2020, Año de Laura Méndez de Cueaca: Emblera de la maier Moxiquense"

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

PLAZO DE EJECUCION REAL

FECHA DE INICIO:

FECHA DE INICIO:

30/10/2020

FECHA DE TERMINACION:

28/11/2020



30/10/2020

FECHA DE TERMINACION:

28/11/2020



RELACIÓN DE ESTIMACIONES

(01) 712 122 95 70 @ www.jocotitlan.gob.mx DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE o1 ESTIMACIÓN (ES):

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlan, México, C.P. 50700.



	en a star to	RELACION	DE ESTIMACIONES DE	FINITIVAS ACUMU)	ADAS	58.42 (84.45) (84.45) (84.47)	
ESTIMACIÓN Nó.	PERIODO		IMPORTE DE LA	/ IMPORTE DE	RETENCION		
	DEL	AL	ESTIMACION CON	AMORTIZACION CON LV A	LEGAL	NETO A PAGAR	
ANTICIPO	Mark Stranger Stranger Stranger	apat Inipalye in Aliabata kangata ang	Alleid seejavataja ja talid kajis irina, en saasi sistemaa ja talid kajis irina ja kajis kajis kajis kajis kaj		li van 12 Palmili a maria a si si	\$0.00	
1	30-oct-20	28-nov-20	\$160,509.51	\$0.00	\$3,736.00	\$156,773,51	
JATOT			\$160,509.51	\$0.00	\$3,736.00	\$158,773.51	

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALÉS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES APLICADAS EN SU EJECUCION; MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN EN SU CASO, MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE <u>EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS</u>, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGAÇONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN-EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 32.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.







GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

AFIANZADORA:	CHUBB FIANZAS MONTERREY	NO. DE FIANZA:	2099925
and the second s	ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.		
IMPORTE:	\$17,441.53	FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS





(01) 712 122 95 70 Q @xm.dog.nalfilfooof,www

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitián, México,

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, POR LO CONSIGUENTE Y ESTANDO EN COMUN ACUERDO AMBAS PARTES, DECLARAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MJO/DOP/FEFOM-15/2020.048.6.07.1/AD-14/2020.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 13:52 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C.P. 50700.

POR EL MUMCIPI

MACHO VILCHIS

OR DETOBRAS PUBLICAS

AN DETABLEM TO CONSTRUCTOVAL

JOCUTITLÁNMÉM. RODO MAGARCIA GONZALEZ 2019-2021 SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA

WEZ CASTILLO

RADOR UNICO

C.U. JESUS RØชี

SUPERINTENAMTE DE OBRA



CIUDAD DE JOCOTITLÁN MÉXICO A., 07 DE DICIEMBRE DEL 2020. DOP/ECV/847/2020.



T.C.U. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO
ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS, S.A. DE C.V.
PRESENTE.



(01) 712 122 95 70 ()

Piaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

www.jocetitlan.gob.mx @

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO CONVOCAR A USTED, LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL ACTA FINIQUITO DE LA OBRA "INSTALACION ELECTRICA PARA BODEGA AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE HUEMETLA", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE HUEMETLA, MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, RELATIVA AL CONTRATO NÚMERO: MJO/DOP/FEFOM-15/2020.048.6.07.1/AD-14/2020 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2020; ADJUDICADO A LA EMPRESA QUE USTED REPRESENTA.

DICHO ACTO TENDRA LUGAR EL PRÓXIMO 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS EN EL LUGAR DE LA OBRA POR LO QUE SOLICITO A USTED Y AL SUPERINTENDENTE DE OBRA SU PUNTUAL ASISTENCIA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA Y/O COMENTARIO.

A T E NoT A M ENTE

ATUNTAMIENTO CONSTINUE CON

2019-2021

C.C.P. T.C.U. T.C.U. RODOLFO GARCIA GONZALEZ. SUPERVISOR DE OBRA. C.C.P. ARCHIVO



CIUDAD DE JOCOTITLÁN MÉXICO A., 10 DE DICIEMBRE DEL 2020. DOP/ECV/848/2019.



T.C.U. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO **ADMINISTRADOR UNICO** GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS, S.A. DE C.V. PRESENTE.



(01) 712 122 95 70 (C)

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

www.locotitlan.gob.mx @

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO CONVOCAR A USTED, LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA OBRA "INSTALACION ELECTRICA PARA BODEGA AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE HUEMETLA", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE HUEMETLA, MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, RELATIVA AL CONTRATO NÚMERO: MJO/DOP/FEFOM-15/2020.048.6.07.1/AD-14/2020 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2020; ADJUDICADO A LA EMPRESA QUE USTED REPRESENTA.

DICHO ACTO TENDRA LUGAR EL PRÓXIMO 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS EN EL LUGAR DE LA OBRA POR LO QUE SOLICITO A USTED Y AL SUPERINTENDENTE DE OBRA SU PUNTUAL ASISTENCIA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA Y/O COMENTARIO.

AND TRADESTRUCTORS

RECTORA DE OBRAS PUBLICAS

C.C.P. T.C.U. T.C.U. RODOLFO GARCIA GONZALEZ, SUPERVISOR DE OBRA. C.C.P. ARCHIVO.





ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES



1820 - 2020 1820 - 2020 1811 - 2011 - ANIO

(01) 712 122 95 70 () www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. EN LA LOCALIDAD DE HUEMETLA, MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y LA EMPRESA CONTRATISTA, CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: ING. EDITH CAMACHO VILCHIS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; T.C.U. RODOLFO GARCIA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO; Y T.C.U. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS, S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LA CLÁUSULA <u>DECIMA PRIMERA</u> DEL CONTRATO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO: <u>"INSTALACION ELECTRICA PARA BODEGA AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE HUEMETLA"</u> QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN.

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO: MUO/DOP/FEFOM-15/2020.048.6.07.1/AD-14/2020.

OBJETO DEL CONTRATO: INSTALACION ELECTRICA PARA BODEGA AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE HUEMETLA.

MONTO ORIGINAL CONTRATADO:

\$ 174,415.34

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: 30 DE OCTUBRE DEL 2020 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL AYUNTAMIEN REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE <u>01</u> ESTIMACIÓN (ES):

STIMACION	PERIODO		IMPORTE DE LA	IMPORTE DE	RETENCION	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
No.	DEL	AL	ESTIMACION CON.	AMORTIZACION	LEGAL	NETO A	MAGAR
ANTICIPO	100 to				inde Stripes Stripe Bernanda (Urmin)	\$0,	00
1	30-oct-20	28-nov-20	\$160,509.51	\$0.00	\$3,736.00	\$156,7	73.51
					·····		
	***************************************			₩ ŢĦijŦĸĬĬŢĦĸĠĬĬĸĬijĬĸĸĬĬijĸĸĬĬijĸĸĬĬijĸĸĬijĸĸijĸĸijĸĸijĸĸijĸĸij			\leftarrow
TOTAL		yyddidd a'r acyd 17 haddiddidd o'r ach o mae'r ar y yr ddigwynai y	\$160,509,51	\$0.00	\$3,736.00	\$156,7	72 51





GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

AFIANZADORA: CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.	NO. DE FIANZA:	2099925
IMPORTE: \$17,441-53	FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

ASI MISMO MANIFIESTA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS, S.A. DE C.V. QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO EN VIRTUD QUE DECLARA QUE NO EXISTE AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA EL PAGO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL MUNICIPIO.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

⊕ xm.dog.**nsltitesei.**www.

SICENTENARIO

(01) 712 122 95 70 (0

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. ASIMISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO. CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DOR EL MUNICIPIO

MATTHEAMASHO VILCHIS
RECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITIÁN, HÉX 2019-2021 T.C.U. RODOWY GARCIA GONZALEZ SUPPLÁVISOR DE OBRA

PØŔ LA EMPR

T.C.U. JESUS RODRIED AMASTILI ADMINISTRADOR UNICO

T.C.U. JESUS RODRIGUE